



CON EL PLAN MUÉVETE LIBRE NOS MOVEMOS CONTIGO.



En **SURA** entendimos que la movilidad ha cambiado y que así uses tu moto para desplazarte la mayoría de veces, también tienes **la libertad de elegir otros medios**. Desarrollamos un nuevo plan para que te muevas como más te gusta, protegido y con tu moto asegurada.



TRANSPORTE
PÚBLICO MASIVO



BICI



TAXI



PATINETA



EN CASA



CAMINANDO



MOTO

¿QUÉ ES EL PLAN MUÉVETE LIBRE?

Es un seguro que te empodera y te da la libertad de moverte tranquilo y como más te guste, con el cual podrás:



**SENTIRTE
ACOMPAÑADO**



**AHORRAR
TIEMPO**



**AHORRAR
DINERO**

Estar acompañado en tu movilidad cotidiana.

Cuidar tu salud con coberturas de accidentes personales, renta diaria por hospitalización, gastos médicos, y fractura/cirugía.

Proteger tu patrimonio si causas daños a otros o a sus cosas.

Escoger el paquete de asistencia que más se ajuste a tus necesidades: básico, clásico o preferencial.

Recibir un pago si te roban tus documentos.





SI TIENES UN ACCIDENTE O *SITUACIÓN DIFÍCIL, CUENTAS* CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

DAÑOS A OTROS O A SUS COSAS, TAMBIÉN SE CONOCE COMO DAÑOS A TERCEROS

Si tienes un accidente en bici, patineta, patines, moto, caminando o a caballo, y como consecuencia ocurren situaciones como lesiones, muerte, o daños de cosas materiales de otros; te pagamos estos daños hasta máximo el valor asegurado. En caso de un proceso judicial, se te asignará un abogado. Puedes escoger de valor asegurado, entre: 64, 50 o 40 millones de pesos. Si escoges 64 millones de pesos de valor asegurado, la cobertura se extiende a máximo una persona del grupo familiar. Si llegas a tener un nuevo accidente, se recarga nuevamente tu valor asegurado.



ACCIDENTES PERSONALES

Si tienes un accidente en tu movilidad y como consecuencia mueres, quedas con una discapacidad permanente o pierdes una parte de tu cuerpo, te pagamos el valor contratado en tu plan. En caso de muerte, se tomarán los beneficiarios de ley. Puedes escoger de valor asegurado entre: 50, 30 o 20 millones de pesos.



RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN

Si tienes un accidente en tu movilidad y te hospitalizan en una institución médica, a partir del tercer día te pagamos un valor diario de acuerdo a tu plan hasta máximo 30 días, ya sean días seguidos o que te hayan vuelto a hospitalizar por el mismo accidente. Puedes escoger de valor diario entre: \$35.000, \$30.000 o \$25.000. Si escoges el valor de \$35.000, la cobertura se extiende a máximo una persona del grupo familiar.



GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

Si tienes un accidente en tu movilidad y como consecuencia debes incurrir en gastos de medicamentos, terapias, copagos y tratamientos, te ayudamos a coordinar estos servicios y además te pagamos el valor contratado en tu plan. Puedes escoger entre: 6, 4 o 2 millones de pesos. Si escoges 6 millones de pesos de valor asegurado, la cobertura se extiende a máximo una persona del grupo familiar.



FRACTURA Y/O CIRUGÍA

Si tienes un accidente en tu movilidad y sufres una fractura o requieres de un procedimiento quirúrgico, te pagamos el porcentaje del valor asegurado alcanzado como se indica a continuación. Puedes escoger de valor asegurado entre: 6, 4 o 2 millones de pesos.



ROBO DE TUS DOCUMENTOS

Si mientras vas caminando, o en cualquier medio de transporte, te roban tus documentos de identificación como cédula de ciudadanía, licencia de conducción, libreta militar y/o matrícula de vehículo, te pagamos hasta \$350.000. Aplica una vez en la anualidad de tu plan.

Se entiende grupo familiar: el esposo(a), compañero(a) permanente, hijos, padres que vivan contigo y que dependan económicamente de ti.



PÉRDIDA TOTAL DE TU MOTO POR ROBO

Si te roban la moto asegurada mientras manejabas tú, la persona a quien se la prestaste con tu autorización o estaba parqueada, te pagaremos el valor comercial de acuerdo a la antigüedad de tu moto, menos el deducible contratado.



PÉRDIDA TOTAL DE TU MOTO POR DAÑOS

Si tu moto asegurada es declarada pérdida total por los daños causados en un accidente mientras manejabas tú o la persona a quien se la prestaste con tu autorización, sufre actos malintencionados de terceros, terrorismo o eventos naturales, te pagamos el valor comercial de acuerdo a la antigüedad de tu moto menos el deducible contratado. La pérdida es considerada "total" si el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para la reparación y su impuesto a las ventas, tienen un valor igual o superior al 75% del valor comercial de la moto asegurada.





TAMBIÉN CUENTAS CON COBERTURAS Y ASISTENCIAS **PARA TI, COMO:**

ACOMPañAMIENTO EMOCIONAL PARA SITUACIONES PERSONALES

Si tienes una situación personal que está afectando tu salud mental, te damos acompañamiento emocional de forma telefónica, donde un equipo de expertos está dispuesto a escucharte y orientarte en tu caso.



ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

Si tienes una afectación de salud, te damos orientación médica telefónica con un equipo profesional en salud para darte acompañamiento en caso de que tengas una emergencia en salud, un dolor latente o necesites solucionar dudas médicas acerca de la toma de medicamentos, síntomas, revisión de exámenes básicos, prevención de enfermedades o información general. De igual forma, te hacemos un triage para que el médico, si es el caso, te sugiera asistir de forma presencial a una Institución Prestadora de Salud. No te cubrimos los gastos de medicamentos, tratamientos, exámenes, cirugías o procedimientos derivados de la atención médica telefónica.



ACOMPANIAMIENTO 24/7 Y ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

Si durante su desplazamiento el asegurado necesita orientación jurídica telefónica porque se accidentó, lo multaron, perdió o le robaron sus pertenencias, o debe hacer una reclamación ante el **SOAT** u otra aseguradora, lo acompañaremos en cualquier momento a través del **WhatsApp de SURA 315 275 78 88** y nuestras líneas de atención.



DESPLAZAMIENTO POR HORAS

Si tú o algún integrante de tu grupo familiar necesita ir a algún lugar, te brindamos el servicio a través de los carros de nuestros prestadores para que puedan moverse y administrarlos según su necesidad.

Cada uno de los desplazamientos tendrá un límite de **2 horas, máximo 3 pasajeros** y no es válido para viajar por fuera del casco urbano de tu ciudad.

Los costos de peajes y parqueaderos corren por tu cuenta.



DESPLAZAMIENTO FAMILIAR

Si tú o algún integrante de tu grupo familiar necesita ir a algún lugar, les brindamos el servicio de desplazamiento familiar a través de nuestros prestadores de servicios.

Este desplazamiento no tiene ningún costo, **aplica para máximo 3 pasajeros y hasta 30 km** desde el centro administrativo de tu ciudad.

Los costos de peajes corren por tu cuenta.



DESPLAZAMIENTO POR LESIONES O ENFERMEDAD

Si tienes un accidente o una condición de salud que no te permita continuar con el desplazamiento, te llevamos a ti y a un acompañante hasta el centro hospitalario más cercano o hasta tu domicilio, en el medio más adecuado según el profesional de salud que te atienda.

**Aplica también para tu beneficiario.*

**Es necesario activar previamente este servicio.*

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.
- **Clásico:** aplica máximo 10 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.



CURACIONES DE HERIDAS A DOMICILIO Y RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE MEDICAMENTOS

Si durante tu movilidad tienes un accidente y necesitas curaciones de heridas agudas no quirúrgicas, ponemos a tu disposición el personal médico especializado para que se desplace hasta tu domicilio y te brinde la atención de limpieza para prevenir y controlar las infecciones, y promover la cicatrización. Este servicio se activa con la orientación médica telefónica, donde el profesional de la salud determina si por el tipo de lesión y los signos de alarma debes desplazarte directamente a tu centro asistencial de confianza o al centro asistencial que te hayamos designado en **SURA**. También te brindaremos, si lo requieres, recomendaciones para la toma de medicamentos que haya recetado tu médico tratante. Solo se cubren los elementos para la atención primaria.

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad. En caso de reembolso, el límite máximo será hasta 4 SMDLV. Solo en el casco urbano de Medellín y Bogotá.



AMBULANCIA

Si tienes un accidente en tu movilidad y necesitas servicio de ambulancia para llevarte a una institución médica, nos hacemos cargo de coordinar y asumir el valor de este servicio. En caso de fuerza mayor o cuando no haya ambulancias disponibles, lo haremos en el medio de transporte disponible.

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.



¡Y LO MEJOR!

TAMBIÉN CONTARÁS CON ESTAS ASISTENCIAS

PARA TU MOTO:



SERVICIOS A TRAVÉS DE LA APP SEGUROS SURA

Usa la **App Seguros SURA** si te chocas para asistirte, si te varas para mandarte grúa o taller móvil. Puedes hacerlo en menor tiempo que en la línea de atención, y podrás visualizar la ubicación y el tiempo de llegada del prestador del servicio. Además, tienes la posibilidad de ver la información de tu seguro, cargar tu SOAT digital y gestionar tus pagos por reclamaciones, reembolsos o devoluciones a través de la opción Bolsillo.



ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA O EN EL SITIO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Si tú o quien manejaba la moto asegurada tiene un accidente de tránsito, lo acompañamos en cualquier momento **a través del WhatsApp de SURA 315 275 78 88 y de nuestras líneas de atención**, y enviaremos un abogado al sitio del accidente en caso de ser necesario. Si la moto es retenida por lesiones o muerte causadas en el accidente, el abogado adelantará los trámites necesarios para obtener su entrega material o liberación provisional. También le daremos asesoría jurídica si lo multan, pierde o le roban sus pertenencias, o debe hacer una reclamación ante el SOAT u otra aseguradora.



ACOMPañAMIENTO ANTE EL TRÁNSITO O CENTRO DE CONCILIACIÓN

Si tú o quien manejaba la moto asegurada se choca, y se generan acciones de demanda o contrademanda, asignamos un abogado para que lo acompañe y asesore durante las diligencias necesarias, ante el organismo respectivo.



GRÚA

Si te varas o te chocas en tu moto asegurada, la llevamos en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda ser reparada en talleres autorizados. Puedes usar este servicio hasta 4 veces en la vigencia de tu seguro, y máximo hasta 50 SMDLV.



TRANSPORTE DE LLAVES

Si se te pierden las llaves de tu moto asegurada o del maletero, y tienes la copia en un lugar donde alguien pueda entregarla, nos encargamos de recogerla donde esté y llevarla hasta ti, recorriendo máximo 30 kilómetros contados desde el Centro Administrativo de la ciudad de la solicitud. Tienes 2 servicios disponibles durante la vigencia de tu seguro.

* Aplica en las ciudades capitales de cada departamento



CERRAJERO

Si se te pierden las llaves de tu moto asegurada o del maletero y no tienes copia, te enviaremos un cerrajero para que ayude con la apertura, recorriendo máximo 30 kilómetros contados desde el Centro Administrativo de la ciudad de la solicitud. Los costos adicionales a la mano de obra corren por tu cuenta. Tienes 2 servicios disponibles durante la vigencia de tu seguro.

* Aplica en las ciudades capitales de cada departamento



TALLER MÓVIL PARA PASO DE CORRIENTE

Si se vara tu moto asegurada por descarga de batería, te enviamos un taller móvil para reiniciarla y que así puedas continuar con tu trayecto, recorriendo máximo 30 kilómetros contados desde el Centro Administrativo de la ciudad donde te varaste. Los costos adicionales a la mano de obra corren por tu cuenta. Tienes 4 servicios disponibles durante la vigencia de tu seguro.

* Aplica en las ciudades capitales de cada departamento



TALLER MÓVIL PARA PASO DE GASOLINA

Si se vara tu moto asegurada por gasolina, te enviamos un taller móvil con 1 galón para que puedas continuar con tu trayecto, recorriendo máximo 30 kilómetros contados desde el Centro Administrativo de la ciudad donde te varaste. Tienes 2 servicios disponibles durante la vigencia de tu seguro.

* Aplica en las ciudades capitales de cada departamento



PARA TU COMODIDAD, PODRÁS CONTRATAR ESTAS COBERTURAS ADICIONALES:



DAÑOS CAUSADOS A OTROS O A SUS COSAS POR TU MASCOTA

Si tu mascota ocasiona lesiones físicas o daños a cosas materiales de otros, pagamos estos daños hasta máximo el valor asegurado. En caso de un proceso judicial se te asignará un abogado. Si llegas a tener un nuevo incidente, se recarga nuevamente tu valor asegurado. Puedes escoger de valor asegurado entre: 30, 20 o 10 millones de pesos.



VIAJES DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO

GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD:

Si durante tu viaje te enfermas y debes ser atendido en una institución médica, coordinamos la atención a través de nuestros convenios con instituciones médicas de todo el país y pagamos los servicios médicos de acuerdo **al valor asegurado de tu póliza.**

Deberás comunicarte previamente con **SURA** a través de los canales de atención, **para que podamos responderte ante esta situación.**



EQUIPAJE PROTEGIDO



Si durante el viaje tu equipaje documentado por la compañía de transportes **se pierde o se retrasa 24 horas desde que llegaste al destino**, pagaremos el valor asegurado, así: **el 25% del valor máximo asegurado** cuando el equipaje no sea entregado al llegar a tu destino y **el 75% restante** si no te lo entregan dentro de las 24 horas siguientes.





**PARA MÁS INFORMACIÓN,
COMUNÍCATE CON TU ASESOR AL
WHATSAPP 315 275 78 88**

**ASEGURARTE
DE MOVERTER, VIVIR**
ES ASEGURARTE DE

Descarga nuestra **App Seguros SURA** disponible en:  

Líneas de atención 01 8000 518 888
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88 Celular #888
WhatsApp: 315 275 78 88

segurossura.com.co

